







Oficio No. DG/7C5/ /2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-15-24 Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2024

ALAN ALBERTO HERNÁNDEZ SESEÑA

EMPARAM No. 530 COL. CENTRO VERACRUZ, VER. TEL. 2281135606

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-15-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESTANTERÍA Y OTROS MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAEV", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para las 6 (seis) partidas, por un importe de \$859,856.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 17 al 24 de Octubre de 2024, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

LÁN. JUAN LUÍS HERNANDEZ OWSEYKOFF. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Presente.

ARO. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

LRII. LUZ ÉSTHER SEVERINO SÁNCHEZ. - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente

FJLGB/AMRM/VHCZ/IAS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lazaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 01 228 814 9889 www.caev.gob.mx













Oficio No. DG/7C5/ /2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-15-24 Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2024

ANTONIO DE JESÚS HUERTA RODRÍGUEZ REVOLUCION No.8 COLONIA EL CASTILLO XALAPA, VER TEL. 2283070835

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-15-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESTANTERÍA Y OTROS MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAEV", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se desestima en las 6 (seis) partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor ALAN ALBERTO HERNÁNDEZ SESEÑA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

LAN. JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF. - Subdirector Administrativo de la CAEV.- Presente.

ARQ. NELSON JÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

ARQ. NELSON JACOME LOPEZ. -Titular del Organo Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ. - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente
FILGB/MRN/VHGZ/YÁS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx













Oficio No. DG/7C5/ /2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-15-24 Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2024

ANTONIO DE JESÚS HUERTA RODRÍGUEZ

REVOLUCION No.8 COLONIA EL CASTILLO XALAPA, VER TEL. 2283070835

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-15-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESTANTERÍA Y OTROS MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAEV", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las **6 (seis) partidas** en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx













Oficio No. DG/7C5/ /2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-15-24 Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2024

EMPRESA DE SERVICIOS TIKAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

SARABIA No. 1 COL. CENTRO COATEPEC, VER.

TELÉFONO: 2288269772

AT'N. JOSÉ DE JESÚS PALMEROS FLANDES REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-15-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESTANTERÍA Y OTROS MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAEV", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como lo indicado en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta anexo encontrará los motivos por los cuales su propuesta se desestima en las 6 (seis) partidas, siendo la proposición ganadora la presentada por el proveedor ALAN ALBERTO HERNÁNDEZ SESEÑA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ DIRECTOR GENERAL

Con copia para:

ING. ADDRÉS LUCIDO MORA.- Subdirector de Infraestructura de la CAEV.- Para su conocimiento. Presente.

LAN. JUAN LUIS HERNANDEZ OWSEYKOFF. - Subdirector Administrativo de la CAEV.-Presente.

ARQ. NEUSON JÁCOME LÓPEZ. -Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin. Presente

L.R.I. LUZ ESTHER SEVERINO SÁNCHEZ. - Jefa de la Oficina de Recursos Materiales de la CAEV.- Mismo fin. Presente

FJLGB/AMRM/VHCZ/JAS.

2024: 200 NOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av. Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170 Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx











Oficio No. DG/7C5/ /2024 Asunto: Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-211210170520000-15-24 Xalapa, Ver., 16 de octubre de 2024

EMPRESA DE SERVICIOS TIKAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

SARABIA No. 1 COL. CENTRO COATEPEC, VER.

TELÉFONO: 2288269772

AT'N. JOSÉ DE JESÚS PALMEROS FLANDES REPRESENTANTE LEGAL

En relación a la licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. LS-211210170520000-15-24 relativa a la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, ESTANTERÍA Y OTROS MUEBLES PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA CAEV", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 44 y 57 último párrafo, así como Cláusula Décima Sexta de las Bases de Licitación, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta le informo lo siguiente:

La proposición presentada por su representada no es conveniente para el Estado debido a que rebasa el techo financiero autorizado para las **6 (seis) partidas** en la licitación, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 57 y demás aplicables de la propia Ley, así como en la base Décima Tercera fracción VII, la proposición presentada por su representada **se desestima**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C.P.A. y P.P. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ

DIRECTOR GENERAL

2024 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Av Lázaro Cárdenas 295 El Mirador CP 91170, Xalapa, Veracruz Tel. 228 814 9889 www.caev.gob.mx



